



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado

Nit 830.001.113-1 e-mail: compras@imprenta.gov.co
Carrera 66 No. 24 – 09 (Av. La Esperanza con Av. 68)
457 80 00 EXT. 3330 – 3204 FAX 457 80 35

INVITACIÓN PÚBLICA

INDC-047-2014

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL (POP) PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTE DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2.

I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley del a ley 1474 de 2011 y **la Resolución No. 238 de 2014 (Manual de Contratación)**.
2. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
3. La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, recibe propuestas desde el día veintitrés (23) de octubre y hasta máximo el treinta y uno (31) de octubre de 2014 a las 10:00 a.m. las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la CARRERA 66 No. 24 - 09 de Bogotá D. C., primer piso.
4. La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta MIL **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$1.040.000.000) Mda. Cte.**, incluido el I.V.A. conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1146 del veinte (20) de octubre de 2014, discriminados en los siguientes grupos:

GRUPO	VALOR PRESUPUESTO
GRUPO 1 BOTONES PUBLICITARIOS:	70.000.000
GRUPO 2 MUGS – TERMOS:	100.000.000
GRUPO 3 MEMORIAS USB:	500.000.000
GRUPO 4 PARAGUAS - SOMBRILLAS:	100.000.000
GRUPO 5 MANILLAS:	100.000.000
GRUPO 6 BOLSAS KAMBREL:	170.000.000

El oferente podrá presentar oferta para cualquiera de los grupos requeridos.

5. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas
6. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de la presente Invitación Pública, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
7. La oferta debe presentarse en pesos **colombianos**, indicando el **valor unitario, el I.V.A., y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.** Al efecto el proponente debe diligenciar **obligatoriamente** el cuadro de oferta económica que se indica en el literal c) documentos de carácter económico, de acuerdo con el grupo al cual esté presentando oferta.

En la evaluación económica se tendrá en cuenta:

- En el valor unitario solo se aceptan números enteros, en caso de tener números decimales la entidad aproximará al entero por debajo.
 - En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos y el valor resultante será el valor a adjudicar.
 - En caso de empate, se citará a los oferentes para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.
8. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
 9. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta.
 10. La Imprenta Nacional de Colombia recibe observaciones a la presente invitación hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2014 a las 5:00 p.m.
 11. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos y/o documentos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, la Imprenta Nacional podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término de un (1) día hábiles para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta
 12. **Vigencia del Contrato:** la vigencia del contrato será de **doce (12) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. ***Este plazo se sujeta a las necesidades y requerimientos que nuestros clientes hagan a la Imprenta Nacional, razón por la cual la Imprenta Nacional de Colombia no se obligada a ejecutar el valor total del contrato.***
 13. **Plazo y forma de pago del contrato:** La Entidad pagará el valor del contrato contra entregas parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura (con el lleno de los requisitos legales, establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley, y expedición del cumplimiento de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

14. El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá constituir las pólizas correspondientes con los siguientes amparos:

- a) **CALIDAD:** Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato, más el termino ofrecido como garantía, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- b) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos, técnicos ó económicos, que no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, o aquella propuesta que impida la comparación objetiva de la oferta. Así mismo, La Imprenta Nacional rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en los términos de referencia, o por aquellos que **no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.**
2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas (características del anexo 2) o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando NO SE SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA PERSONA HABILITADA LEGALMENTE PARA REPRESENTAR AL PROPONENTE, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, o no se haya obtenido autorización para comprometerlas. Este documento no es subsanable.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación.
9. Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta sobrepase el presupuesto oficial.

10. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
11. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación.
12. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
13. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
15. Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
 - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso.
 - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
 - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
16. Si la oferta es alternativa o condicionada.
17. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
18. Quien no cumpla con uno o varios numerales del LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.
19. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité de contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.
20. Cuando una oferta presente un valor considerablemente muy alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
21. Cuando el proponente no entregue la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.
22. La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

III. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A) DE CARÁCTER LEGAL.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:

- a. Carta de presentación de la oferta, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Este documento no es subsanable posteriormente. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que

corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002*.

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

En caso tal que el OFERTENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

- c. Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para contratar por parte del representante legal, se debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de matrícula mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; fotocopia del documento de identidad e indicar régimen tributario al cual pertenece (común o simplificado). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.
- e. Original de la póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales con régimen de contratación privado, con su respectivo recibo de pago suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
AFIANZADO	El oferente
VIGENCIA:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR	
ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- f. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000*.
- g. El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.
- h. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
- j. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
- k. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario. Para el caso del RUT en Unión Temporal o Consorcios deben tramitar y aportar el RUT, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir:
2. Oferta técnica ajustada integralmente a los requerimientos y condiciones de esta invitación.
3. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **doce (12)** meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **Este plazo se sujeta a las necesidades y requerimientos que nuestros clientes hagan a la Imprenta Nacional, razón por la cual La Imprenta Nacional de Colombia no se obligada a ejecutar el valor total del contrato**
4. Plazos de entrega: El oferente deberá hacer entrega de los ofertados en los siguientes plazos teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

ITEMS	PLAZO ELABORACIÓN ARTE Y/O MONTAJE (DÍAS)	PLAZO ELABORACIÓN MUESTRA FÍSICA (DÍAS)	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)
GRUPO 1 BOTONES PUBLICITARIOS	1	1	DOS (02) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 BOTONES con marcación a 4 tintas contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique
GRUPO 2 MUGS – TERMOS	1	1	TRES (03) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 MUGS / TERMOS con marcación a 4 tintas contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique.
GRUPO 3 MEMORIAS USB	1	1	DOS (02) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 MEMORIAS USB con marcación a 4 tintas contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique.
GRUPO 4 PARAGUAS	1	1	CINCO (05) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 PARAGUAS con marcación a 4 tintas contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique.
GRUPO 5 MANILLAS	1	1	CINCO (05) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 MANILLAS PVC y TRES (3) días hábiles para parcial de hasta 5000 MANILLAS CINTA/TEJIDA con marcación a full color contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique.
GRUPO 6 BOLSAS KAMBREL	1	1	CINCO (05) días hábiles para cada parcial de hasta 1000 BOLSAS con marcación a 4 tintas contados a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique

Condiciones Técnicas:

- Los días establecidos son hábiles
- Los productos deberán ser entregados en los empaques adecuados para cada producto.
- La garantía para cada producto es de seis (6) meses, contados a partir de la entrega de los mismos.
- El plazo para entrega de cada productos es hábil contado a partir de la aprobación de artes finales y/o muestra, cuando aplique, en el almacén de la Imprenta Nacional o en el lugar donde el supervisor del contrato le indique.
- El plazo de reposición de los materiales promocionales que presenten problemas de diseño, calidad, impresión, empaque etc. será de tres (3) días hábiles.

Debe contarse con la posibilidad de usar y manipular para los montajes e impresiones, de todos los productos archivos en diferentes programas de diseño y formatos como corelDraw, Adobe ilustrator, InDesign, Adobe Photoshop, pdf, entre otros.

4. Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos (por cada grupo al que presente propuesta) con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuya sumatoria de las tres certificaciones sea al menos el valor del presupuesto asignado por cada grupo al que presenta propuesta para esta contratación y cuyo objeto haya sido **el suministro de material promocional y/o material publicitario, una de las cuales debe ser específica en el grupo al cual se presenta**, el cual debe expresarse claramente en el texto de la certificación.

La certificación debe contener:

- a. Fecha de expedición de la certificación.

- b. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- d. Valor total del contrato ejecutado.
- e. Concepto del suministro. (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)
- f. Objeto.

Observaciones a las certificaciones:

- No se admiten certificaciones cuya fecha de certificación sea anterior a la terminación del contrato.
- Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice un periodo determinado, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.
- No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

C) DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO

El proponente deberá adjuntar estados financieros comparativos años 2012 y 2013 debidamente certificados, declaración de renta año 2013, con el fin de avalar los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1%.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE EVALUARÁ SUMANDO EL ÍNDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI SE TRATA DE UNIONES TEMPORALES SE EVALUARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE EVALUARÁ SUMANDO EL ÍNDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI SE TRATA DE UNIONES TEMPORALES SE EVALUARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y DE EXISTIR DIFERENCIAS DE ESTOS CON LA DECLARACIÓN DE RENTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FISCAL.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en el **numeral 7º. (CAPITULO I)** de la presente Invitación Pública, diligenciando el **siguiente cuadro, teniendo en cuenta el grupo al cual se presenta:**

GRUPO 1: BOTONES PUBLICITARIOS

Descripción	Rangos	Valor Unit.	Valor iva
Botón 2,2 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 3,2 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 3,9 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 4,5 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 5,5 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 6,5 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 7,5 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 8,5 cm de diámetro	N/A	\$	
Botón 10 cm de diámetro	N/A	\$	
Plazo de entrega			
plazo de reposición			
plazo de Garantía			

GRUPO 2: MUGS - TERMO

Descripción	Rangos	Valor unitario	Valor iva
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco, interior blanco	N/A		
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco y color por dentro	N/A		
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco, interior blanco	N/A		
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco y color por dentro	N/A		
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior a color	N/A		
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior a color	N/A		
Mug cerámico, interior blanco, exterior de colores variados. Cambia de color al contacto con bebidas calientes. Capacidad 12 oz	N/A		
Mug cerámico tablero con tiza . Capacidad 11 oz	N/A		
Termo / botilito en policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto	N/A		
Termo / botilito en plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA)-bisphenol-A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro.	N/A		
Botella deportiva metálica de 750 ml con tapa plástica enroscable	N/A		
MARCACIÓN 1 LOGO 1 TINTA	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		

MARCACIÓN 1 LOGO 2 TINTAS	Más de 2.000 Unid		
	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
MARCACIÓN 1 LOGO 3 TINTAS	Más de 2.000 Unid		
	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
MARCACIÓN 1 LOGO POLICROMIA	Más de 2.000 Unid		
	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		

GRUPO 3 MEMORIAS USB

Descripción	Rangos	Valor unitario	Valor iva
Memoria USB tipo tarjeta de 4 GB	N/A		
Memoria USB tipo tarjeta de 8 GB	N/A		
Memoria USB tipo tarjeta de 16 GB	N/A		
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 4 GB	N/A		
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 8 GB	N/A		
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 16 GB	N/A		
USB Pen de 4 GB en colores variados para marca en laser	N/A		
Memoria USB Slide Top en colores variados de 4 GB	N/A		
Memoria USB Slide Top en colores variados de 8 GB	N/A		
Memoria USB Imán de 4GB para marca en laser	N/A		
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara Policromía	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca laser 1 logo para USB Pen	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca laser para USB manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca tampografía en silicona 1 tinta para manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Grabación de información (unitario)	N/A		
Plazo de entrega			
plazo de reposición			
plazo de Garantía			

GRUPO 4 PARAGUAS

Descripción	Rangos	Valor unitario	Valor iva
Paraguas tipo golf en Poliéster pongee 190T, Herraje metálico con fibra de vidrio, mango en espuma, correa con velcro y funda para cargar. 56 cms de alto. 8 cascos de 45cms de ancho x 64 cms de alto y cobertura de 118 cms.	N/A		
Paraguas tipo golf de 27" apertura manual, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A		
Paraguas tipo golf de 28" apertura manual, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A		
Paraguas tipo golf de 27" apertura automática, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A		
Paraguas tipo golf de 28" apertura automática, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A		
Marca 1 casco hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca 1 casco policromía	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Plazo de entrega			
plazo de reposición			
plazo de Garantía			

GRUPO 5 MANILLAS

Descripción	Rangos	Valor unitario	Valor iva
Manilla tejida 2 colores (hilos)	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla tejida 3 colores (hilos)	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla tejida full color (6 - 8 hilos)	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla en cinta / razo estampada hasta 2 colores	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla en cinta / razo estampada full color	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla en PVC (microinyectada) colores variados. Mensaje en alto/bajo relieve hasta 2 colores.	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		

Manilla en PVC (microinyectada) colores variados. Mensaje en alto/bajo relieve full color.	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla en silicona 100%. Mensaje alto/ bajo relieve hasta 2 colores	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Manilla en silicona 100%. Mensaje alto / bajo relieve full color	De 1000 A 2999 Unid.		
	3000 A 4999 Unid.		
	Más de 5.000 Unid		
Plazo de entrega			
plazo de reposición			
plazo de Garantía			

GRUPO 6 BOLSA KAMBREL

Descripción	Rangos	Valor unitario	Valor iva
Bolsas en Kambrel hasta 1100 cm2 con fuelle	N/A		
Bolsas en Kambrel hasta 1100 cm2 sin fuelle	N/A		
Bolsas en Kambrel hasta 1600 cm2 con fuelle	N/A		
Bolsas en Kambrel hasta 1600 cm2 sin fuelle	N/A		
Bolsas en Kambrel hasta 2500 cm2 con fuelle	N/A		
Bolsas en Kambrel hasta 2500 cm2 sin fuelle	N/A		
Marca 1 cara hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Marca 1 cara policromía	De 50 A 499 Unid.		
	500 A 1.999 Unid.		
	Más de 2.000 Unid		
Plazo de entrega			
plazo de reposición			
plazo de Garantía			

En el valor unitario solo se aceptan números enteros. En caso de tener números decimales la entidad aproximará al entero por debajo.

En caso de empate, se citará a los oferentes para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.

En caso de que no coincida el valor de la oferta señalado en la carta de presentación de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica, se tendrá en cuenta el relacionado en los documentos que conforman la oferta económica.

IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

El proponente debe cumplir estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta y no será objeto de calificación económica.

La asignación del proceso se efectuará por grupos así:

GRUPO 1: BOTONES PUBLICITARIOS

Descripción	Rangos	% para calificación
Botón 2,2 cm de diámetro	N/A	5%
Botón 3,2 cm de diámetro	N/A	5%
Botón 3,9 cm de diámetro	N/A	5%
Botón 4,5 cm de diámetro	N/A	25%
Botón 5,5 cm de diámetro	N/A	25%
Botón 6,5 cm de diámetro	N/A	15%
Botón 7,5 cm de diámetro	N/A	10%
Botón 8,5 cm de diámetro	N/A	5%
Botón 10 cm de diámetro	N/A	5%

GRUPO 2: MUSG TERMO

Descripción	Rangos	% para calificación
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco, interior blanco	N/A	20%
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco y color por dentro	N/A	5%
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco, interior blanco	N/A	5%
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco y color por dentro	N/A	5%
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior a color	N/A	5%
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior a color	N/A	5%
Mug cerámico, interior blanco, exterior de colores variados. Cambia de color al contacto con bebidas calientes. Capacidad 12 oz	N/A	5%
Mug cerámico tablero con tiza. Capacidad 11 oz	N/A	3%
Termo / botilito en policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto	N/A	5%
Termo / botilito en plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA) - bisphenol - A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro.	N/A	5%
Botella deportiva metálica de 750 ml con tapa plástica enriscable	N/A	5%
MARCACIÓN 1 LOGO 1 TINTA	De 50 A 499 Unid.	10%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
MARCACIÓN 1 LOGO 2 TINTAS	De 50 A 499 Unid.	5%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
MARCACIÓN 1 LOGO 3 TINTAS	De 50 A 499 Unid.	5%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
MARCACIÓN 1 LOGO POLICROMIA	De 50 A 499 Unid.	12%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	

GRUPO 3 MEMORIAS USB

Descripción	Rangos	% para calificación
Memoria USB tipo tarjeta de 4 GB	N/A	20%
Memoria USB tipo tarjeta de 8 GB	N/A	10%
Memoria USB tipo tarjeta de 16 GB	N/A	5%
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 4 GB	N/A	7%

Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 8 GB	N/A	5%
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 16 GB	N/A	5%
USB Pen de 4 GB en colores variados para marca en laser	N/A	5%
Memoria USB Slide Top en colores variados de 4 GB	N/A	3%
Memoria USB Slide Top en colores variados de 8 GB	N/A	5%
Memoria USB Imán de 4GB para marca en laser	N/A	3%
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.	10%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara Policromía	De 50 A 499 Unid.	10%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca laser 1 logo para USB Pen	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca laser para USB manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca tampografía en silicona 1 tinta para manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Grabación de información (unitario)	N/A	3%

GRUPO 4 SOMBRILLAS

Descripción	Rangos	% para calificación
Paraguas tipo golf en Poliéster pongee 190T, Herraje metálico con fibra de vidrio, mango en espuma, correa con velcro y funda para cargar. 56 cms de alto. 8 cascos de 45cms de ancho x 64 cms de alto y cobertura de 118 cms.	N/A	20%
Paraguas tipo golf de 27" apertura manual, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A	10%
Paraguas tipo golf de 28" apertura manual, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A	10%
Paraguas tipo golf de 27" apertura automática, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A	10%
Paraguas tipo golf de 28" apertura automática, cierre manual. Mango acabado siliconado / espuma	N/A	10%
Marca 1 casco hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.	20%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca 1 casco policromía	De 50 A 499 Unid.	20%
	500 A 1.999 Unid.	

Más de 2.000 Unid

GRUPO 5 MANILLAS

Descripción	Rangos	% para calificación
Memoria USB tipo tarjeta de 4 GB	N/A	20%
Memoria USB tipo tarjeta de 8 GB	N/A	10%
Memoria USB tipo tarjeta de 16 GB	N/A	5%
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 4 GB	N/A	7%
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 8 GB	N/A	5%
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 16 GB	N/A	5%
USB Pen de 4 GB en colores variados para marca en laser	N/A	5%
Memoria USB Slide Top en colores variados de 4 GB	N/A	3%
Memoria USB Slide Top en colores variados de 8 GB	N/A	5%
Memoria USB Imán de 4GB para marca en laser	N/A	3%
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.	10%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara Policromía	De 50 A 499 Unid.	10%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca laser 1 logo para USB Pen	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca laser para USB manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca tampografía en silicona 1 tinta para manilla en silicona	De 50 A 499 Unid.	3%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Grabación de información (unitario)	N/A	3%

GRUPO 6 BOLSA KAMBREL

Descripción	Rangos	% para calificación
Bolsas en Kambrel hasta 1100 cm2 con fuelle	N/A	10%
Bolsas en Kambrel hasta 1100 cm2 sin fuelle	N/A	10%
Bolsas en Kambrel hasta 1600 cm2 con fuelle	N/A	10%
Bolsas en Kambrel hasta 1600 cm2 sin fuelle	N/A	10%
Bolsas en Kambrel hasta 2500 cm2 con fuelle	N/A	10%
Bolsas en Kambrel hasta 2500 cm2 sin fuelle	N/A	10%

Marca 1 cara hasta 2 tintas	De 50 A 499 Unid.	20%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	
Marca 1 cara policromía	De 50 A 499 Unid.	20%
	500 A 1.999 Unid.	
	Más de 2.000 Unid	

A los precios unitarios ponderados más económicos antes de IVA por grupo, obtendrá el máximo puntaje (1000 puntos), teniendo en cuenta el puntaje asignado para cada ítem. A las demás se calificarán por regla de tres.

NOTA: Cuando una oferta presente un valor que se considere artificialmente bajo o sea considerablemente muy alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado.

TOTAL PUNTOS POR GRUPO

1000 Puntos

ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. 000/2014.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre del Proponente), y de todos sus empleados y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Empresa Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante

agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la INVITACION PÚBLICA.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

- i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
- ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
- iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
- iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
- v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los () días del mes de _____ del año 2014.

(Firma) _____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El oferente podrá presentarse oferta a uno o a varios grupos, así

GRUPO 1: BOTONES PUBLICITARIOS IMPRESOS A FULL COLOR

Descripción
Botón 2,2 cm de diámetro
Botón 3,2 cm de diámetro
Botón 3,9 cm de diámetro
Botón 4,5 cm de diámetro
Botón 5,5 cm de diámetro
Botón 6,5 cm de diámetro
Botón 7,5 cm de diámetro
Botón 8,5 cm de diámetro
Botón 10 cm de diámetro

GRUPO 2: MUGS - TERMO

Descripción
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco, interior blanco
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior blanco y color por dentro
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco, interior blanco
Mug cerámico redondo 12 onzas. Exterior blanco y color por dentro
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior a color
Mug cerámico redondo 11 onzas. Exterior a color
Mug cerámico, interior blanco, exterior de colores variados. Cambia de color al contacto con bebidas calientes. Capacidad 12 oz
Mug cerámico tablero con tiza . Capacidad 11 oz
Termo / botilito en policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto
Termo / botilito en plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA) - bisphenol - A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro.
Botella deportiva metálica de 750 ml con tapa plástica enriscable
MARCACIÓN 1 LOGO 1 TINTA
MARCACIÓN 1 LOGO 2 TINTAS
MARCACIÓN 1 LOGO 3 TINTAS
MARCACIÓN 1 LOGO POLICROMIA

GRUPO 3 MEMORIAS USB

Descripción
Memoria USB tipo tarjeta de 4 GB

Memoria USB tipo tarjeta de 8 GB
Memoria USB tipo tarjeta de 16 GB
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 4 GB
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 8 GB
Memoria USB tipo MANILLA EN SILICONA de 16 GB
USB Pen de 4 GB en colores variados para marca en laser
Memoria USB Slide Top en colores variados de 4 GB
Memoria USB Slide Top en colores variados de 8 GB
Memoria USB Imán de 4GB para marca en laser
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara hasta 2 tintas
Marca para USB tipo Tarjeta por 1 cara Policromía
Marca laser 1 logo para USB Pen
Marca laser para USB manilla en silicona
Marca tampografía en silicona 1 tinta para manilla en silicona
Grabación de información (unitario)

GRUPO 4 SOMBRILLAS

Descripción
PARAGUAS TIPO GOLF EN POLIESTER PONGEE 190T, HERRAJE METÁLICO CON FIBRA DE VIDRIO, MANGO EN ESPUMA, CORREA CON VELCRO Y FUNDA PARA CARGAR. 56 CMS DE ALTO. 8 CASCOS DE 45CMS DE ANCHO X 64 CMS DE ALTO Y COBERTURA DE 118 CMS.
PARAGUAS TIPO GOLF DE 27" APERTURA MANUAL, CIERRE MANUAL. MANGO ACABADO SILICONADO / ESPUMA
PARAGUAS TIPO GOLF DE 28" APERTURA MANUAL, CIERRE MANUAL. MANGO ACABADO SILICONADO / ESPUMA
PARAGUAS TIPO GOLF DE 27" APERTURA AUTOMÁTICA, CIERRE MANUAL. MANGO ACABADO SILICONADO / ESPUMA
PARAGUAS TIPO GOLF DE 28" APERTURA AUTOMÁTICA, CIERRE MANUAL. MANGO ACABADO SILICONADO / ESPUMA
MARCA 1 CASCO HASTA 2 TINTAS
MARCA 1 CASCO POLICROMÍA

GRUPO 5 MANILLAS

Descripción
MANILLA TEJIDA 2 COLORES (HILOS)
MANILLA TEJIDA 3 COLORES (HILOS)
MANILLA TEJIDA FULL COLOR (HILOS)
MANILLA EN CINTA / RAZO ESTAMPADA HASTA 2 COLORES
MANILLA EN CINTA / RAZO ESTAMPADA FULL COLOR
MANILLA EN PVC (MICROINYECTADA) COLORES VARIADOS. MENSAJE EN ALTO/BAJO RELIEVE HASTA 2 COLORES.
MANILLA EN PVC (MICROINYECTADA) COLORES VARIADOS.

MENSAJE EN ALTO/BAJO RELIEVE FULL COLOR.
MANILLA EN SILICONA 100%. MENSAJE ALTO/ BAJO RELIEVE HASTA 2 COLORES
MANILLA EN SILICONA 100%. MENSAJE ALTO / BAJO RELIEVE FULL COLOR

GRUPO 6 BOLSA KAMBREL

Descripción
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 1100 CM2 CON FUELLE
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 1100 CM2 SIN FUELLE
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 1600 CM2 CON FUELLE
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 1600 CM2 SIN FUELLE
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 2500 CM2 CON FUELLE
BOLSAS EN KAMBREL HASTA 2500 CM2 SIN FUELLE
MARCA 1 CARA HASTA 2 TINTAS
MARCA 1 CARA POLICROMÍA

La ejecución del presente contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes.

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La empresa _____ identificada con el N.I.T. No. _____ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma _____ identificada con el N.I.T. _____ así:

CONTRATO No.	
VALOR TOTAL	
OBJETO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	

Se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de _____ del año _____

FIRMA DE QUIEN EXPIDE _____

NOMBRE _____

TELÉFONO _____

ANEXO No. 4

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. 000/2014.

Obrando en nombre propio (o en calidad de representante legal de una persona jurídica, de un CONSORCIO o de una UNIÓN TEMPORAL), presento oferta para la Invitación de la referencia, conforme se detalla a continuación:

(HAGA UN RESUMEN DE SU OFERTA)

Dejo constancia de lo siguiente:

Conozco las especificaciones técnicas y garantizo que mi oferta cumple con la totalidad de requisitos exigidos en esta invitación.

Conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no estoy incurso en alguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

El valor total de la propuesta asciende a \$ _____, Mda. Cte., incluidos todos los costos directos e indirectos y el I.V.A. sobre la utilidad.

Incluyo los siguientes anexos a la propuesta **(ENUMERARLOS Y DETALLARLOS)**:

Dirección donde recibimos notificaciones:

Dirección _____ teléfono _____ correo electrónico _____

Persona designada para atender a la IMPRENTA _____.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACION A PRESENTAR OFERTA, NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

En Bogotá, D. C., se publica la presente Invitación Pública el día veintitrés (23) de octubre de 2014.